

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9760 **Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 5 de Cabo de Palos**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha dos de junio de dos mil seis, se resuelve aprobar definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 5 de Cabo de Palos, presentado por la urbanizadora Vesta Sureste, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 26 de junio de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

8858 **Corrección de error de oficio.**

Por el presente anuncio queda anulada a todos los efectos la publicación número 8858, del Ayuntamiento de Cehegín, sobre «Relación definitiva de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa» aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 154, de fecha 6 de julio de 2006.

Murcia, 17 de julio de 2006.—El Gerente, Joaquín Ruiz Guevara.

Cehegín

9781 **Relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, así como la necesidad de ocupación de bienes y derechos referidos a la finca registral 17.368.**

Aprobada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2006, la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, así como la necesidad de ocupación de bienes y derechos referidos a la finca registral 17.368, conforme al anexo II que acompaña a la propuesta, para llevar a cabo las obras del colector de pluviales de la C/ Poniente de Cehegín, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 15 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa procede someter a información pública dicho acuerdo, informando que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimando por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o de seis meses a contar la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, que se hubiere interpuesto».

### Anexo II

Datos del inmueble:

Finca registral n.º 17.368 sita en calle Poniente, n.º 35-B (Ref.ª catastral 5174916) con una superficie de 36,80 m<sup>2</sup> consistente en un local de planta baja destinado a garaje, valorada en 13.522,82 euros.

Propietarios:

Don Alfonso Peñalver Espin y doña Adela Ruiz Valero (1/3).

Don Juan Peñalver Espin y doña Josefa Corbalán López (1/3).

Don José Peñalver Espin y doña Rosario Sánchez Egea (1/3).

El inmueble se encuentra embargado por el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en las dos terceras partes correspondientes a don Juan y don José Peñalver Espin y la finca se encuentra gravada con una servidumbre se desagüe a favor de la finca n.º 12.735.

Cehegín, 14 de junio de 2006.—El Alcalde Presidente, José Soria García.